

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid

Sevilla, 31 de marzo de 2015

HECHO RELEVANTE

La Sociedad de Bolsas, Sistema de Interconexión Bursátil comunicó en el día de ayer la Instrucción Operativa n. 49/2015, sobre cambio de la modalidad de contratación de las acciones de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.

La Comisión de Contratación y Supervisión de Sociedad de Bolsas, S.A., en uso de las atribuciones conferidas por el Consejo de Administración, ha acordado que las acciones de IMOBILIARIA DEL SUR, S.A. (ISUR), pasen a la modalidad de Contratación Continua en el Sistema de Interconexión Bursátil, con efectos del próximo día 1 de abril de 2015.

A partir de ese día, los rangos estático y dinámico para este valor serán los siguientes:

Rango estático..... 10 %

Rango dinámico..... 8 %

Sin otro particular, quedando a su disposición para cualquier aclaración al respecto, les saluda atentamente.

Fdo: Ricardo Pumar López
Presidente del Consejo de Administración